



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026137/2011, por el cual el Mestre em Ciências Sergio Pablo URQUIZA eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "MORFOLOGÍA ANIMAL (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.)", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo reglamentado por Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes;

Que a fs. 38 A 40 obra Plan de Tareas de Adscripción en la Cátedra "MORFOLOGÍA ANIMAL";

La propuesta de Miembros de Tribunal de Adscripción a fs. 37 Y 43 vta.;

Que el Mestre em Ciências Sergio Pablo URQUIZA es Profesor en Biología, tal como consta en copia del Título emitido por la Universidad Nacional de Misiones a fs. 36.;

Lo informado por la Directora del Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 43;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Tareas de adscripción y admitir al Mestre em Ciências Sergio Pablo URQUIZA (D.N.I: 17.921.178) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "MORFOLOGÍA ANIMAL (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.)", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, en el marco de la Ordenanza 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del Aspirante a Adscripto, Mestre em Ciências Sergio Pablo URQUIZA, en la Cátedra "MORFOLOGÍA ANIMAL (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.)", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA:

Miembros Titulares:

- Dra. Miriam CARRANZA.
- Dra. María de los Ángeles BISTONI
- Dra. Liliana CROCCO.

Miembros Suplentes:

- Dr. Mario CABRERA.
- Dr. Mariano SIRONI.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones, a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 612 - H.C.D.- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	REVISADO
	Gmgf
	AREA OPERATIVA